

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuál es la modalidad de cofinanciamiento a utilizar?

Los proyectos recibirán por parte de la ANII un aporte no reembolsable (Subsidio) cuyo importe y porcentaje dependerá del tipo de proyecto.

2. ¿Las empresas unipersonales pueden presentar proyectos?

Si, las empresas unipersonales son consideradas potenciales beneficiarias de los proyectos de Popularización de CTI, no así los Servicios Profesionales.

3. ¿Cuál es el primer paso a realizar para presentar un proyecto?

Como primera etapa la Institución pública o privada deberá completar un proyecto on-line el que está disponible en la página web de la ANII www.anii.org.uy

4. ¿Qué documentos son obligatorios para la convocatoria?

- 1.- Carta aval de las Instituciones Participantes
- 2.- CV de los Recursos Humanos participantes de la Propuesta
- 3.- En el caso de Programas Radiales o de TV, carta compromiso del medio de comunicación en el cual se emitirán los mismos.

5. En Datos del Proyecto ¿Cómo se ingresa el Costo del Proyecto?

No es necesario completarlo, el sistema lo carga automáticamente una vez completado el Presupuesto del Proyecto.

6. ¿Cuántas Instituciones Participantes y Proponente puede tener el Proyecto?

El Proyecto puede tener una sola Institución Proponente y varias Instituciones Participantes

7. ¿Qué se debe tener en cuenta para completar los ítems: Objetivos, Resultados, Hitos y Plan de Trabajo?

Los Objetivos, Resultados, Hitos y Plan de Trabajo se deben completar en forma consecutiva. En primer lugar ingrese los Objetivos del Proyectos. Posteriormente, deberá completar los Resultados y/o Productos Esperados, asociando un Objetivo Especifico a cada uno de ellos.

Luego, señale los meses de cumplimiento de los Hitos del Proyectos. Es decir, meses en los cuales el Proyecto logrará avances relevantes.

Asimismo, generalmente los meses en que se cumplen los Hitos del Proyectos se corresponden con el logro de uno o varios Resultados y/o Productos Esperados. En tal sentido, marque dicha asociación y tenga en cuenta que todos los resultados del Proyecto deben tener un Hito asociado.

Finalmente, complete el Plan de Trabajo del Proyecto asociando cada actividad a un Resultado y/o Productos Esperado. Asimismo, tenga en cuenta que todos los Resultados del Proyecto deben tener una actividad asociada.

8. En Resultados y/o Productos Esperados ¿Qué es un indicador y un medio de verificación? ¿Es posible mencionar un ejemplo?

Un **Indicador Verificable de Cumplimiento** es la confirmación ya sea a través de documentos, fotos, videos, informes, encuestas, etc. que el resultado se cumplió.

Un **Medio de Verificación** es la fuente de información a través de la cual se acredita el cumplimiento de objetivos y/o logro de resultados. Incluye material publicado, inspección visual, encuestas, registros de información, reportes estadísticos, entre otros.

Por ejemplo:

Resultado Esperado: Mayor inserción de la Ciencia en la sociedad, principalmente en las escuelas

- Indicador:
 - 1) Al menos 500 niños participan de un Taller “Popularización de la Ciencia”.
 - 2) De los participantes del Taller, al menos 100 niños les interesa saber más sobre “Ciencia”
- Medio de verificación: Informe de resultados, listado de participantes, encuesta a los niños participantes.

9. ¿En qué moneda se debe expresar el presupuesto del proyecto?

Los presupuestos de los proyectos se deben presentar en dólares americanos.

10. En Presupuesto por Rubro, ¿Cómo llenar los ítems: Recursos Humanos en el presupuesto, Capacitación, Pasajes, Viáticos y Estadías?

Se debe completar en primer lugar los Recursos Para la Ejecución, y luego completar el Presupuesto por Rubro (ítem 6 del Formulario).

11. ¿Son cofinanciables los costos del personal de las Instituciones asignados al proyecto?

La ANII puede cofinanciar únicamente la parte incremental del sueldo nominal del personal técnico que esté asignado al desarrollo del proyecto.

12. ¿Qué se debe tener en cuenta para completar Presupuesto por Rubro y el Cronograma de Ejecución Financiera?

El monto solicitado a ANII no puede superar los U\$S 25.000. El rubro Imprevistos, el monto no puede superar el 5% del Costo con cargo al Proyecto.

Asimismo, el cronograma de ejecución financiera sólo considera el Costo con cargo al Proyecto. Es decir, el Costo con cargo al Proyecto en el Presupuesto por Rubro debe coincidir con el total de cronograma de ejecución financiar.